

CONSEJO FORMAL DE MINISTROS DE COMPETITIVIDAD

## La mejora de las condiciones laborales de los investigadores, a debate en Europa

El Consejo formal de ministros de Competitividad, celebrado en Bruselas bajo la presidencia de la ministra española de Ciencia e Innovación Cristina Garmendia, ha avanzado en el debate sobre las necesidades específicas de seguridad social de la comunidad investigadora y la mejora de su carrera científica.

SINC

2/3/2010 17:27 CEST



El Consejo formal de ministros de Competitividad celebrado en Bruselas ha invitado a los Estados miembros a que extiendan la cobertura social a los científicos que realicen actividades de investigación remuneradas en todas las etapas de su carrera. Foto: SINC.

Los principales temas abordados por el Consejo van encaminados a eliminar las barreras derivadas de la falta de armonía en las políticas de seguridad social y pensiones de los investigadores, así como poner en marcha nuevos mecanismos que favorezcan su movilidad.

“El impulso político de estos temas en Europa supone trasladar a la Unión Europea (UE) las dos apuestas esenciales de la Ley de la Ciencia, la

Tecnología y la Innovación, que facilitará la movilidad de investigadores y establecerá un sistema de financiación con plena autonomía en la toma de decisiones de financiación de proyectos de I+D”, apunta un comunicado del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN).

Como resultado de este debate, el Consejo de Competitividad ha adoptado un documento de conclusiones que presentará al Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSCO) el próximo 8 de marzo para que se tomen medidas concretas en el ámbito de sus competencias.

El Consejo ha alcanzado además un acuerdo que garantiza el funcionamiento para los próximos años del Consejo Europeo de Investigación (ERC), primera agencia europea de financiación de la investigación de frontera.

“Al igual que en el caso de la movilidad, España ya está trabajando en esta dirección dentro de sus fronteras. De hecho, la nueva ley de ciencia establecerá un sistema de financiación que asegure la autonomía y la eficacia en la toma de decisiones de financiación de proyectos de I+D, reduciendo además la burocracia”, aseguran fuentes del MICINN.

Según este ministerio, las conclusiones adoptadas “representan un paso importante y un gran avance en la construcción del Espacio Europeo de Investigación, ya que ayudan a hacer realidad ‘la quinta libertad’ o libertad de circulación del conocimiento y del talento, tras la libre circulación de personas, mercancías, capitales y servicios”.

### **Seguridad social y pensiones complementarias**

El Consejo ha invitado a los Estados miembros a que, con arreglo a su legislación nacional, extiendan la cobertura social a los científicos que realicen actividades de investigación remuneradas en todas las etapas de su carrera, incluidos los doctorandos, así como, un plan de trabajo con actuaciones a escala europea para promover la cobertura de seguridad social para dichos investigadores.

Por otro lado, el Consejo destaca la necesidad de proporcionar a investigadores e investigadoras información individual y precisa sobre

derechos de seguridad social en caso de movilidad transnacional, por lo que ha invitado a los Estados miembros y a la propia Comisión a que mejoren los servicios de información existentes, en particular a través de la base de datos Euraxess.

Otro de los temas abordados han sido las pensiones complementarias de la comunidad investigadora. En este sentido, la Comisión Europea está elaborando un Libro Verde sobre la creación de un marco europeo de pensiones suficientes y sostenibles y, en esta línea, propone que se estudie la necesidad de disposiciones sobre pensiones adecuadas para trabajadores de muy alta movilidad.

Derechos: **Creative Commons**

TAGS

LEY DE LA CIENCIA | BRUSELAS | GARMENDIA | SEGURIDAD | SOCIAL |  
PENSIONES | INVESTIGADORES |

#### Creative Commons 4.0

Puedes copiar, difundir y transformar los contenidos de SINC. [Lee las condiciones de nuestra licencia](#)